

de todo lo que me dijiste de la parte de como esto. con otras cosas de la dicha  
vra ni mas optida mer se cony al qual por la dicha queca nos dixo  
que como este mayor pmo pasado fue el estado de los dichos queca govierna  
de Justicia. Juyades y ayta tomado del Reyno de la dicha villa de  
opbuola una arbuana de ganado de Juyne vidal. de Jno de pibera de Jno  
de la dicha villa por las otras omes de aquello con algunas de pie  
del senopo del tray de astrialla. y la ayta traydo fasta esta dicha  
abdar. y por esto y ves dicho goviernador. Justicia y por vos apasian  
enq lugar ayta tomado el dicho ganado. y lo ayta tomado en Reyno de mar  
o de opbuola y fuyto a dar el lugar con el dicho ganado fue tomado  
moydo con algunas por omes bus de dicha villa de aquello y de pie  
y fallaste el dicho goviernador ganado y fue tomado. moydo del Reyno  
de la dicha villa de opbuola. y ala tomada quid vos resuavado y  
copasado con una arbuana de ganado y de Jno y era de omes de Amchuell  
en el Reyno de la dicha villa. y vos dicho goviernador y madaste tomar la  
dicha arbuana de ganado y la rubiospado fasta y pusiesades por Juy  
y por guato y por y manea ayta tomado el dicho ganado de los dichos lugares  
de opbuola y la ayta pusta en faldar de omes acpos y la gñe de fa  
sta y cobalto fue el dicho goviernador de Justicia y por esta parte y vos  
dicho goviernador y Justicia. Juyades. omes bus y nos subriamos de y vos  
y conyades el dicho ganado manifesto y fue de los seguros de no ayta  
feyto por mala curado y ayta de de fab mal. dano de esta dicha abdar  
fmo por lo y dicho y Jno y era de Jno de pon este fecho en por de omes  
bus de lo vialy. y ayta apasado de estar a Justicia y a equaldar por  
repar efandales y males de la tra. y se venia despues otra vna y  
enbraste al dicho adlarado y ante abiespa. sellada con los sellos de Jno  
Juyne Jopuar. y con gyllm de bello y nos subriaste por vos madades la el  
nos fue mostrada y pñada en donco y esta en el fecho. y ante diemos re  
de lo y por ella nos subriaste de Jno y al dicho Juyne Jopuar de Jno  
por nos dixo por la dicha queca vos traspedimos y como con el dicho dia  
mayor no fue el estado de la dicha villa y ayta tomado del Reyno de la dicha villa  
una arbuana de ganado de los sobe dichos nobades por el dicho Juyne Jopuar

